Bogotá D.C, 20 de mayo de 2026

ADENDA N°1

ADENDA No. 1 DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 240-CENACINGENIEROS-2026 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

El Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA**, en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*", y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "*Manual de Contratación y de Convenios*", La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad complementaria con el Estatuto de la Contracción de la Administración Pública.

CONSIDERANDO

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** está interesado en contratar la **"CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA Y EL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV EN LA DÉCIMONOVENA BRIGADA LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

Que el día 21 de abril de 2026 se publicaron el estudio previo, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II el proceso de concurso de méritos abierto No. **240-CMA-CENACINGENIEROS-2026**.

Que entre el 28 y el 29 de abril del 2026 se presentaron observaciones al proceso por parte de las empresas **JOHAN MARTÍNEZ** y **FUNDACIÓN NIUWI** las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuesta 1 del 14 de mayo de 2026.

Que el mismo día se dio apertura al proceso mediante resolución de apertura No. 00038285 del 12 de mayo de 2026 y se procedió a publicar el pliego de condiciones y el estudio previo definitivos, ajustados conforme a lo resuelto en el formulario de preguntas y respuestas No. 1.

Que entre el 14 y el 15 de mayo de 2026, se presentaron observaciones de las empresas **FUNDACIÓN NIUWI** y **DARINCOL S.A.S.**, presentaron observaciones al proceso, las

cuales se contestaron en el formulario de preguntas y respuestas No. 2 del 20 de mayo de 2026, en las cuales se aceptaron dos de éstas tres observaciones.

Por lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el acápite **DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA**, del pliego de condiciones, el cual quedará así:

"De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son:

> "***EXPERIENCIA GENERAL***
> *INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE Y/O CONTRATOS QUE CONTEMPLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, MONITOREO, CCTV, CERRAMIENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA.*
>
> ***EXPERIENCIA ESPECÍFICA***
>
> *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de Interventoría a cerramiento de edificaciones y/o lotes y/o inmuebles y contemplar un proyecto con un área Y/o longitud intervenida que sea igual o superior al **(50%)** del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a 3800 M LINEALES.*

SEGUNDO: MODIFICAR el cronograma del proceso, en consecuencia, de la modificación de la experiencia técnica y los indicadores de capacidad financiera, con el fin de garantizar que se corra traslado a los oferentes interesados, y que puedan ajustar sus propuestas. El cronograma quedará así:

- Presentación de ofertas: 27/05/2026 10:00:00 AM
- Apertura de sobres: 27/05/2026 10:05:00 AM
- Informe de presentación de ofertas: 27/05/2026 10:10:00 AM
- Publicación de informe de evaluación de las ofertas: 2/06/2026 07:00:00 PM
- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 05/06/2026 7:00:00 PM
- Expedición del acto de adjudicación o declaratoria de desierto: 10/06/2026 07:00:00 PM
- Firma del contrato: 12/06/2026 7:00:00 PM
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 17/06/2026 7:00:00 PM

- Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 17/06/2026 7:00:00 PM
- Plazo de validez de las ofertas: 90 Días

TC. CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros.

Elaboró: PS. **JUAN DAVID DOSA ACEVEDO**
Comité Jurídico Estructurador

Revisó: PS JONATTAN RICARDO GARZON FRAILE
Comité Técnico Estructurador

ESPACIO EN BLANCO